

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 44416
Nombre: Trabajo fin de máster
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 15
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2207 - M.U. en Investigación en Lenguas y Literaturas	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2207 - M.U. en Investigación en Lenguas y Literaturas	Trabajo fin de máster	PROYECTO FIN DE MÁSTER

COORDINACIÓN

GARCIA WISTADT INGRID MARIA

RICOS VIDAL AMPARO

RESUMEN

Los trabajos de fin de máster (TFM) consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor en la que se ponen de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación. Estos trabajos constituirán una tarea autónoma y personal del o la estudiante.

Los trabajos deberán realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Dado el carácter investigador de este título, el trabajo de fin de máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura tesis doctoral.

Las modalidades que podrán presentar los trabajos de fin de máster son las siguientes:

- Trabajos académicos de revisión e investigación bibliográfica, o experimentales.



b) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra universidad, española o extranjera.

En cualquier caso se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime pertinente.

su caso, del material que se estime pertinente.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para la defensa y evaluación del TFM es condición previa haber superado la totalidad de los 45 ECTS correspondientes al resto de módulos de este máster.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.

Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.

Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.

Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.

Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.

Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.

Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.



Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.

Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se trata de que, con este trabajo, de 15 créditos ECTS, el estudiante demuestre la aplicación de las competencias adquiridas en la ejecución de una investigación erudita o académica dentro de las líneas de investigación del profesorado de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación incluidas en el Verifica:

Investigación en lenguas. Perspectivas sincrónicas
Investigación en lenguas. Perspectivas diacrónicas
Investigación en literaturas. Perspectivas sincrónicas
Investigación en literaturas. Perspectivas diacrónicas
Edición filológica de textos
Estudios contrastivos en lenguas y literaturas
Estudios en lenguas y literaturas aplicadas

En consecuencia, el tema del Trabajo podrá estar relacionado con cualquiera de las materias estudiadas en el Máster o en la titulación de procedencia del estudiante.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes resultados de aprendizaje:



- Diseñar y planificar un trabajo de investigación científica en el campo de las lenguas y las literaturas
- Valorar de forma crítica las teorías, los métodos y los resultados de la investigación en el campo de las lenguas y las literaturas
- Argumentar de forma clara y fundamentada, tanto por escrito como oralmente, los resultados del trabajo propio
- Valorar críticamente las implicaciones y responsabilidades sociales y éticas de las propias decisiones como investigadores.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	12,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	3,00
Total horas	15,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	360,00
Total horas	360,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas serán principalmente seminarios, tutorías en grupos reducidos e individuales y, muy especialmente, el trabajo autónomo del estudiante.

La presencialidad se reducirá hasta alcanzar un máximo orientativo de un 5 % del volumen total de trabajo, si bien el alumno podrá disponer en todo momento del asesoramiento y supervisión de su director de trabajo.

Se potenciará el trabajo autónomo, en el que el estudiante pondrá en práctica los conocimientos, técnicas, métodos y resto de competencias adquiridas en el Máster.

EVALUACIÓN

Las Comisiones de Coordinación Académica de cada máster podrán establecer directrices específicas y fijar criterios de evaluación para procurar homogeneizar la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster.



Es por ello que se presentan las siguientes directrices aprobadas por la CCA y la Comisión de Posgrado de la UVEG. La documentación se encuentra disponible en la página web específica del máster y en el Aula Virtual de la asignatura.

1. Normas de presentación y estilo del TFM

1.1. Estructura y estilo

El TFM debe contener las siguientes partes y respetar la siguiente estructura:

- Portada
- Índice del trabajo, con indicación del número de página de inicio de cada apartado.
- Justificación y delimitación del objeto de estudio.
- Definición de los objetivos básicos de la investigación.
- Descripción de la metodología propuesta para la investigación.
- Breve estado de la cuestión sobre el objeto de estudio seleccionado.
- Estudio de la materia o tema propuesto.
- Conclusiones de la investigación.
- Referencias bibliográficas de las obras consultadas y citadas en el texto.
- Otros posibles materiales (anexos, apéndices, corpus, bases de datos, materiales audiovisuales, en soporte DVD o CD, etc.)

El TFM debe ser una aportación original, en la que el estado de la cuestión o repaso crítico de los antecedentes bibliográficos no debe ocupar más de una tercera parte de la extensión total.

1.2. Extensión

Entre 60 y 80 páginas, sin contar los anexos.

1.3. Lengua de la redacción

Cualquier lengua estudiada en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació.

Además de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, el trabajo fin de máster podrá ser elaborado y defendido en una lengua diferente del castellano o del valenciano, si se acuerda entre el estudiante y el/la tutor/a.

En consonancia con la normativa aplicada a las tesis doctorales, los y las estudiantes que realizan su trabajo final de máster en una lengua distinta de las dos oficiales, deberán presentar un resumen equivalente al 10% del total de palabras de dicho trabajo traducido a una de las dos lenguas propias.

1.3. Formato



El trabajo se elaborará a doble clara con un procesador de textos, respetando las siguientes especificaciones:

- Márgenes: Habrá que dejar 3 cm en los cuatro márgenes de la página
- Fuente: Times New Roman 12 para el cuerpo y 10 para notas a pie de página y citas
- Interlineado: 1,5, sin espacio entre los párrafos
- Texto: justificado a izquierda y derecha
- Sangrado de 1 cm en la primera línea de cada párrafo
- Tamaño papel: DIN A 4
- Páginas numeradas (a excepción de la portada inicial)

El TFM debe mantener en todo momento criterios formales coherentes: cuerpo y tipo de letra, espaciado y márgenes, títulos, sistema de citación en el texto y en la bibliografía final, etc.

1.4. Normas éticas

Se respetarán las normas comúnmente aceptadas por la comunidad académica en relación con la utilización de ideas y palabras de otros investigadores/as. El trabajo será individual, original y personal.

2. Tutorización

Los trabajos de fin de máster contarán al menos con un tutor que supervise la labor del alumnado.

Para tutorizar los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de Doctor o Doctora con al menos un sexenio de investigación y con vinculación permanente, salvo los casos en que así lo autorice la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

Los estudiantes de los programas de movilidad pueden realizar el trabajo de fin de máster en el centro de destino. En todo caso, el proyecto de trabajo deberá tener la conformidad de la Comisión de Coordinación Académica, y deberá contar con un tutor / a de la Universitat de València.

3. Asignación y supervisión del trabajo

El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su tutor/a. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organizará y garantizará la asignación de tema y tutorización para todo el alumnado matriculado. El calendario del proceso de elección del TFM para cada curso se encuentra publicado en la página web específica del máster.

El alumnado llenará el formulario de inscripción del TFM, que estará disponible en la página web y en el Aula Virtual, para su aprobación por la CCA.

4. Depósito del trabajo y formato



El director o directora del TFM debe dar la conformidad para que el trabajo pase a evaluación. Para ello, firmará un documento de visto bueno del trabajo, condición *sine qua non* para que el texto sea evaluado. Una vez obtenido el visto bueno, el estudiante deberá depositar su trabajo de fin de máster mediante ENTREU (Secretaría Electrónica de la Universitat de València). También entregará un resumen en las tres lenguas, según el modelo que se encuentra en la página web del máster.

En el momento del depósito se presentará una copia del mismo en formato electrónico y el modelo de instancia (con el visto bueno de la dirección del trabajo), que se encuentra en la página web de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació. El director enviará el documento en formato PDF a cada miembro del tribunal, y, si así lo solicita algún miembro, el/la estudiante proporcionará una copia en papel.

El tutor o tutora presentará al presidente del tribunal evaluador del trabajo de fin de máster un breve informe sobre el mismo.

5. Defensa y evaluación

El o la estudiante deberá proceder a la defensa pública del trabajo de fin de máster ante el correspondiente tribunal evaluador.

El TFM se defenderá oralmente en una lectura pública, en la que el o la estudiante expondrá de manera argumentada y formal la elección del tema, el itinerario de la investigación o del proyecto, los resultados obtenidos y cualquier otro aspecto que se relacione y que estime relevante.

El miembro de mayor rango académico o antigüedad de los que integran el tribunal presidirá y coordinará el acto de lectura pública, regulará el tiempo y el orden de intervención del estudiante y del tribunal. Terminadas las intervenciones del tribunal, el/la estudiante dispondrá de un turno de réplica, tras el cual intervendrá, en su caso, el director o directora del TFM. Se recomienda que la exposición del estudiante no supere los quince minutos y que el tiempo de debate posterior se limite a un máximo de 30 minutos.

La defensa del TFM debe ayudar al tribunal a valorar la preparación y madurez intelectual del estudiante. Por tanto, su contenido no puede limitarse a reproducir, en síntesis, lo que se expone por escrito en el texto del TFM.

La defensa oral formará parte de la evaluación del TFM. En consecuencia, el estudiante se ajustará a las convenciones del discurso oral académico en cuanto al registro de exposición formal, las fórmulas de tratamiento, los turnos de palabra, o los aspectos de comunicación no verbal...

La defensa se realizará dentro del curso académico en el que el alumno se ha matriculado.

Para orientar al tribunal, se considerarán los siguientes aspectos:

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (hasta el 80%)



- Presentación (hasta el 10%)
- Estructura y contenidos (hasta el 40%)
- Bibliografía (hasta el 10%)
- Relación entre objetivos, métodos y resultados obtenidos (hasta el 20%)

DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO (hasta el 20%)

En el supuesto de que los tres profesores del tribunal evaluador estimen que un TFM no reúne las condiciones para ser juzgado, lo comunicarán a la CCA. Esta podrá decidir la revocación del visto bueno y la reelaboración del trabajo.

El trabajo de fin de máster tendrá dos convocatorias por curso académico y varios periodos de defensa. El límite de presentación de la solicitud deberá ser hasta el 10 del último mes de la fecha de periodo de defensa.

El calendario se actualizará en la web específica del máster y en la de la Facultad, según instrucciones de la UV.

6. Tribunal evaluador

El/la tutor/a de cada trabajo fin de máster hará una propuesta de tribunal cuando se haga el depósito del trabajo siguiendo el modelo que se encuentra en el Aula Virtual.

Cada tribunal evaluador estará integrado por tres miembros que deberán ser aprobados por la Comisión de Coordinación Académica.

Podrá formar parte del tribunal cualquier miembro del profesorado de la FFTiC que tenga la condición de doctor y que guarde relación con la línea de investigación del trabajo final de máster. En ningún caso, el tutor del trabajo de fin de máster podrá formar parte del tribunal en que se evalúe el trabajo del alumno tutorizado.

El tribunal extenderá un acta por cada defensa de trabajo de fin de máster, en la que se especificará el día y hora en la que ha tenido lugar el acto, la calificación, así como si ha sido propuesto para matrícula de honor. Este documento se hará llegar a la dirección del máster, quien recogerá la calificación en un acta individual.

7. Calificación

La calificación del trabajo de fin de máster podrá ser impugnada de acuerdo con el reglamento de impugnación de calificaciones vigente en la Universitat de València.

Las matrículas de honor serán asignadas entre el alumnado que haya sido propuesto para esta calificación. A tal efecto, y una vez finalizada la defensa de los trabajos de fin de máster, se asignarán las



matrículas de honor en una reunión de la comisión de coordinación académica.

La asignación de las matrículas de honor solo se podrá realizar una vez finalizadas las presentaciones de la última fecha prevista para la defensa de cada una de las convocatorias.

8. Normativa aplicable

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/ca/estudios-postgrado/masteres-oficiales/trabajo-fin-master-1285846160620.html>

http://www.uv.es/fatwireed/userfiles/file/Reglament_Treball_Fi_M%C3%A0ster_cst.pdf

La honestidad intelectual es vital en las comunidades académicas, y para la justa evaluación del trabajo del estudiantado. El Trabajo de Fin de Máster ha de ser de autoría original. No se admitirán trabajos en los que se haga uso de colaboración fraudulenta o la composición con la ayuda de inteligencia artificial (ChatGPT u otros).

artificial (ChatGPT u otros).

BIBLIOGRAFÍA

Colás Bravo, M^a Pilar, Leonor Buendía Eisman y Fuensanta Hernández Pina (coords.) (2009): *Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral: guía metodológica de elaboración y presentación*. Barcelona: Davinci Continental.

Coromina, Eusebi, Xavier Casacuberta y Dolors Quintana (2000): *El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos: guía del estudiante*. Barcelona: Octaedro, 2002.

Eco, Umberto (1977): *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa, 1982.

Phillips, Estelle M. y Derek S. Pugh (2008): *La tesis doctoral: cómo escribirla y defenderla: un manual para estudiantes y sus directores*. Barcelona: Bresca.